



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°290

Carrera de Psicología

Universidad Diego Portales

Con fecha 27 de diciembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 46 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigesimo cuarta sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de junio de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 49 de la CNAP, del 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, con fecha 26 de agosto de 2013, la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 25 de octubre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales.
5. Que, con fecha 05, 06 y 07 de noviembre de 2013 fue visitada la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 16 de diciembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que, por carta del 24 de diciembre de 2013, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 34 de fecha 27 de diciembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera ha definido un perfil de egreso claro y coherente con las definiciones y propósitos institucionales. Este perfil de egreso fue formulado a partir de un proceso reflexivo, tomando en cuenta la experiencia acumulada y la participación de docentes, evaluadores externos al programa y del medio profesional. El perfil de egreso responde a los criterios definidos para carreras de Psicología, por la Comisión Nacional de Acreditación.
- La carrera cuenta con distintos mecanismos de monitoreo del plan de formación, así como también del perfil de egreso. Esto se realiza a través del funcionamiento de los

organismos existentes como el Comité de Gestión Curricular, así como también de instancias que permiten la participación de estudiantes y del medio profesional.

- El plan de estudios de la carrera es coherente con los objetivos y el perfil de egreso, e incorpora adecuadamente las áreas de competencia propias de la formación de psicólogo, establecidas en los criterios de evaluación específicos para la carrera. El itinerario formativo tiene un carácter generalista, cubriendo los campos profesionales relevantes al interior de la disciplina. La carrera enfatiza la contextualización de los aprendizajes, a través de la incorporación temprana de actividades prácticas y su adecuado equilibrio con la formación teórica. La carrera integra correctamente la formación de conocimiento y habilidades, la formación metodológica, profesional y ética.
- La formación centrada en el aprendizaje por un lado, y la libertad docente para el desarrollo de estrategias pedagógicas por el otro, requieren que la carrera aumente las instancias de coordinación docente, considerando sobre todo, el alto número de estudiantes que la carrera recibe y la cantidad de horas de docencia a cargo de profesores part time. Esta coordinación debiera evitar diferencias significativas en la formación impartida en distintas secciones, así como disminuir la repetición de contenidos percibida por los estudiantes. La carrera es consciente de esta deficiencia y ha comprometido acciones de mejoramiento.
- Respecto de las estrategias de evaluación al interior de los cursos, se espera que el programa avance en la definición de instrumentos que le permitan responder a los objetivos que la carrera persigue, así como también a la masividad. Si bien existe capacitación para el diseño de programas y metodologías de enseñanza en la institución, la transferencia de esta formación al aula es escasa, debido principalmente a al elevado número de estudiantes. El programa y la universidad disponen de las

condiciones necesarias para solucionar esta deficiencia, contando con instancias de capacitación docente para los académicos y realizando actividades para mejorar la validez y confiabilidad de sus instrumentos. La efectividad de estas acciones podrá ser evaluada en futuros procesos de acreditación.

- Un aspecto que se considera importante es la necesidad de fortalecer la formación en el idioma inglés, preocupación que es compartida los estudiantes. Si bien la carrera incorpora bibliografía en este idioma, se espera que las acciones sean más efectivas, de manera que permitan un uso funcional.
- La actividad de titulación y la obtención del grado de licenciado, se encuentran definidas y correctamente difundidas al interior de la unidad. El grado de licenciado, se otorga una vez cursadas todas las asignaturas del plan de estudios, mientras que el título profesional se entrega una vez aprobado el proceso de titulación, que considera la actividad práctica y su supervisión, la realización de un informe y un examen de título que evalúa la intervención realizada. No queda suficientemente clara la manera en que este proceso, que califica una intervención en un contexto determinado, logra evaluar de manera integral todos los conocimientos, habilidades y actitudes a la base de la formación psicológica.
- La institución cuenta con mecanismos para medir la eficiencia de la enseñanza, a través de la Dirección de Análisis Institucional, instancia entrega informes respecto de la progresión de los estudiantes. La carrera tiene que avanzar en la identificación de estudiantes en riesgo académico, para lo cual tiene planificado el diseño y aplicación de un programa de seguimiento y apoyo individual de alumnos con dificultades en su avance, el que estará a cargo del Secretario de Estudios y la Coordinación de Desarrollo Docente. Los indicadores de titulación oportuna del programa son positivos, y se espera que con la implementación del nuevo plan de estudios, pueda seguir mejorando. El

avance de los estudiantes al interior del plan de estudios es fluido, lo que tiene relación con la flexibilidad de la malla curricular y los cursos dictados todos los semestres.

- La Institución está adscrita al sistema nacional de admisión vía PSU, el cual es claro y ampliamente difundido. La carrera ha definido un mecanismo diagnóstico de las condiciones de entrada de los estudiantes, para la planificación de instancias remediales. Estas acciones tienen relación con la evaluación de habilidades de argumentación y razonamiento, las que se consideran importantes para el correcto avance de los estudiantes.
- Se valora la flexibilidad del plan de estudios y la entrega de información a los estudiantes al respecto. Sin embargo se considera necesario formalizar instancias de orientación a los alumnos para sus elecciones curriculares, de manera que les permita una adecuada toma de decisiones.
- La institución dispone de un sistema centralizado de seguimiento de egresados, recolectando información relevante respecto de éstos. La carrera además, realiza seguimiento de sus estudiantes graduados a través de la Encargada de Prácticas y Egresados. Se espera que su gestión permita convertir estas acciones en una fuente periódica de retroalimentación de la formación impartida, además de ser un canal para difundir las actividades de extensión e investigación que desarrolla la Facultad. Estas instancias han permitido constatar la buena inserción laboral de los egresados en el medio profesional. A través de estas acciones la carrera ha superado las deficiencias identificadas en el proceso de acreditación anterior.
- La Facultad tiene un amplio intercambio con el medio, tanto a nivel investigativo como en la inserción y entrega de servicios a la comunidad, destacando por su vínculo con el medio disciplinar a nivel nacional e internacional. En este marco, la unidad entrega servicios, a través de la clínica psicológica, y acciones de extensión, que difunden el

conocimiento desarrollado al interior de la Facultad. La carrera además cuenta con una adecuada cantidad de convenios con instituciones para la realización de prácticas profesionales. Se observa un considerable incremento en la productividad científica, reconociéndose el trabajo realizado por los centros de estudio, los cuales destacan en el medio por su generación de conocimiento. Se espera que pueda ampliarse la participación de estudiantes de pregrado en las distintas actividades de vinculación llevadas a cabo por la Facultad, para que contribuyan directamente en la formación de la carrera.

b) Condiciones de operación

- La institución y la Facultad de Psicología tienen una estructura de gobierno que permite una gestión y toma de decisiones adecuada. La estabilidad y gestión financiera, asegura la viabilidad y el correcto funcionamiento de la carrera.
- Tanto la facultad como la carrera, cuentan con un cuerpo directivo con la experiencia y las calificaciones necesarias para su gestión, además de contar con funciones y responsabilidades claramente establecidas. La toma de decisiones considera la participación de académicos y estudiantes a través de los órganos colegiados. Los profesores de tiempo parcial, tienen una menor participación en estas instancias, sin embargo existen mecanismos de consulta, además de la implementación de pagos por asistencia a consejos, lo que ha dado buenos resultados.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico con experiencia y con las calificaciones adecuadas para cumplir con sus objetivos. Gran parte de la docencia está a cargo de profesores part time, lo que requiere fortalecer las instancias de coordinación entre los

académicos. Si bien se observa un aumento en la dotación de académicos con jornada, preocupa que con la futura creación del doctorado y el aumento considerable de la matrícula, la destinación de horas de los profesores con jornada vaya en desmedro de la docencia de pregrado, independiente de que estas sean asignadas dentro de su carga docente anual.

- El programa debe definir protocolos respecto de las funciones y responsabilidades que se espera cumplan los profesores part time, en relación a las tareas de docencia y coordinación propias de la carrera.
- La institución cuenta con normativas y procesos claros de selección, evaluación, jerarquización y perfeccionamiento académico. Respecto de este último, la carrera ha definido incentivos para el perfeccionamiento, así como también para la productividad científica. La Universidad pone a disposición de los académicos un Diplomado en Docencia Universitaria para el mejoramiento de esta actividad.
- La institución cuenta con la Biblioteca Nicanor Parra, que integró las distintas bibliotecas existentes anteriormente. La biblioteca tiene espacios óptimos para el uso de los estudiantes. La colección bibliográfica en el área es adecuada para responder a los requerimientos de los cursos de la carrera. Se valora el acceso a bases de datos online y publicaciones electrónicas.
- La institución a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, entrega servicios de bienestar estudiantil como becas y beneficios de apoyo a los alumnos.
- La carrera posee una infraestructura amplia, la cual ha crecido en virtud del aumento de estudiantes que ha tenido la carrera. El programa dispone de salas de clases, equipamiento audiovisual y laboratorios de computación actualizados y adecuados para el cumplimiento de los objetivos. La carrera cuenta con instalaciones que permiten el trabajo práctico y de investigación de los estudiantes, como el Laboratorio de

Neurociencia y el Centro de Atención Psicológica. Los estudiantes consideran necesario aumentar los espacios de servicio y esparcimiento, como el casino, ya que no solo son utilizados por estudiantes de la facultad.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera tiene propósitos claros y definidos, los cuales son verificables y coherentes con la formación propia de un psicólogo. Estos propósitos se encuentran adecuadamente difundidos al interior de la comunidad académica, y son coherentes con la misión y visión de la institución. Se destaca la existencia de planes estratégicos en la unidad, que permiten orientar la gestión y las acciones, además de la evaluación de sus avances.
- La institución y la carrera tiene definidos de manera clara, normas y reglamentos que están a la base del funcionamiento de la carrera y la toma de decisiones. Esta información de la unidad se encuentra disponible para la comunidad en la página web institucional.
- La institución dispone de recursos para responder a la cantidad de estudiantes que recibe, ampliando espacios para poder satisfacer las demandas propias del aumento de la matrícula. Se espera que el programa esté constantemente atento a los desafíos propios de la masividad, como la coordinación académica y el resguardo de la continuidad en la formación, sostenida fuertemente en profesores de tiempo parcial.
- Se destaca el proceso de autoevaluación realizado por la carrera, por su rigurosidad, la amplia participación de los estamentos y la capacidad para identificar las áreas críticas

de la carrera. El proceso, además de contar con una activa participación, fue ampliamente difundido.

- Los resultados del proceso y el informe de autoevaluación, dan cuenta de una adecuada capacidad de diagnóstico y autorregulación. La carrera es capaz de identificar sus deficiencias e implementar y planificar mejoras concretas para lograr solucionarlas. La capacidad de autorregulación se refleja también, en el sustantivo avance respecto del proceso de acreditación anterior.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 27 de diciembre de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Psicología de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS